# Proyecto de Reglamento de la Ley de Infogobierno

Versión 1 Febrero 2016 (Comisión designada por la CONATI)

### Parte 1: Preliminares

Capítulo 1: Objeto del reglamento

Atendiendo al art 1 de la ley.

Definición del objeto del reglamento

### Atendiendo al art 8 de la ley

Artículo propuesto para el reglamento:-

Las personas tienen derecho a poseer una identidad electrónica y la correspondiente certificación digital en los términos que establece la ley y este reglamento. El usuario o usuaria es responsable de proteger su identidad electrónica.

### **Capítulo 2: Definiciones complementarias**

### Atendiendo al art. 3 de la ley:

definir

- Identidad digital.

- Privacidad
- Derecho al seguimiento de los procesos, tickets de servicio.
- Derechos a réplica en servicios de información.
- transparencia informática
- principio del trámite más breve, más eficaz y más eficiente.
- Protocolo, procedimiento, proceso y trámite.

#### Atendiendo al art. 5

El reglamento debe aclarar que todo documento público, debidamente anonimizado, debe ser de acceso abierto. En particular,

- manuales
- decretos.
- proclamas
- informes
- ordenanzas TIC (Definir).

#### Atendiendo al art 8:

Definir identidad electrónica y derechos correlativos de privacidad e intimidad.

Definición de trámite, tanto por vía electrónica como por otros medios.

Definición de la arquitectura estándar de los servicios TIC para organizaciones del poder popular.

Se requiere la definición precisa de los derechos de acceso.

Prohibición expresa de copias impresas si se pueden entregar electrónicas.

Definición de formatos abiertos y protocolos para entregar documentos electrónicos.

#### Atendiendo al art 10:

Articulo propuesto para el reglamento:-

Cada una de las organizaciones sometidas a esta ley creará y preservará cuidadosamente una memoria electrónica de las comunicaciones, documentos y actuaciones que realicen.

Los funcionarios y funcionarias serán directamente responsables de la integridad de esa

memoría y de su preservación en el largo plazo.

Queda expresamente prohibido eliminar o alterar la memoria organizacional o permitir que esto ocurra por acciones internas o externas. Cualquier corrección a la que haya lugar se agregará preservando los documentos en sus versiones previas y referenciándolos adecuadamente a la versión original.

#### Atendiendo al art 11:

Definición de expediente electrónico.

#### Atendiendo al art 16:

Definición de áreas temáticas, objetivos de estudio y competencias esperadas para programas de formación de usuarios y usuarias TICs.

#### En atención al art. 55:

Definir la arquitectura general del sistema nacional de seguridad informática.

### Parte 2: Protocolos y procedimientos generales

## Capitulo 3: Sobre los protocolos de atención al poder popular y la contraloría social de los servicios públicos

### Atendiendo a los códigos:

protocolos de estandarización de aplicaciones.

un protocolo para abrir un documento al público. (liberar documento público)

Deben definirse protocolos de anonimizado de documentos (para eliminar información particular de las personas).

Protocolos estándar para realizar peticiones y solicitudes al poder público.

Protocolo para realizar pagos, y liquidar impuestos.

Protocolo y elementos requeridos para recibir notificaciones. Relación entre identidad y correo electrónico.

Protocolo para reclamos electrónicos.

Protocolo para protección de la privacidad y anonimizado de la información pública.

Protocolo de contraloria de servicios de información.

Protocolo de reporte de software o hardware adquirido en violación de la ley.

Protocolo de validación y acreditación de certificación de seguridad.

Protocolo para registro público de programas informáticos (base mínima de metadatos).

Protocolo para la elaboración de planes de migración y liberación de software.

Protocolo para validación de licencias compatibles con la ley de infogobierno.

Protocolo para la digitalización progresiva de archivos públicos.

Protocolos para firmado electrónico de documentos oficiales.

Protocolo para el otorgamiento de firmas electrónicas certificadas a los ciudadanos y ciudadanas.

# Capítulo 4: Sobre los protocolos internos en los servicios públicos.

### Atendiendo a los códigos:

Protocolo para proponer procesos suceptibles de automatización

¿Cómo se verificará la utilización del sistema automático? (Protocolo para evaluación del aprovechamiento de sistemas automáticos

Protocolo y principios de acuerdos de servicio para una institución que se afilia a un repositorio.

Protocolo de afiliación de un repositorio a la red nacional de repositorios.

Protocolo de registro de programas informáticos

Protocolo de verificación de visibilidad pública.

Protocolos para contraloria social y validación de auditabilidad y veracidad de sistemas TICs

Protocolo para verificación del funcionamiento del buzón de sugerencias.

Protocolos de contraloría social, reporte y seguimientos de fallas.

Protocolo de reporte de abusos en las solicitudes de recaudos.

Protocolo de verificación de requisitos.

Protocolo de reporte y seguimiento de fallas y violaciones del tipo descrito en este artículo.

Protocolo de certificación de validez e integridad de un documento electrónico.

Protocolo de verificación de interoperabilidad entre proyectos y sistemas TIC del poder popular y del poder público.

Protocolo de certificación de validez de un documento electrónico.

Protocolo de verificación de requisitos en trámites públicos.

Protocolo de verificación de interoperabilidad.

Protocolos de integración, interoperabilidad y control distribuidos de plataformas TICS del Poder público

Protocolos para intercambio de información entre instituciones públicas y del poder popular.

# Capítulo 5: Sobre el reglamento interno y los protocolos de funcionamiento de la CONATI y entes de apoyo.

### Atendiendo a los códigos:

Protocolo para intercambio de documentos electrónicos entre poder público y poder popular.

Protocolo de anonimizado y de aseguramiento de la condición confidencial de la información

Protocolo para proponer proyectos de desarrollo de TICS en el poder público y en el poder popular.

Protocolo de validación de accesibilidad y usabilidad para el software y el hardware del poder público y el poder popular.

Protocolo para certificación de información oficial. - ¿Cómo verificar integridad e identidad de un documento electrónico?

Protocolo para registro público de programas informáticos.

Protocolo para reporte de violaciones de este artículo 34.

Protocolo de verificación de licenciamiento libre y de acceso al código fuente.

Protocolo de verificación de independencia de soportes privativos para las aplicaciones de software del poder público.

Protocolo de reporte de dependencias privativas en software y hardware.

Protocolo general para la elaboración cooperativa y abierta del plan nacional de Tis.

Protocolos para definición de políticas, dictámenes, lineamientos y ordenadas en TICs.

Protocolo de seguimiento a indicadores de uso de las TICs

Protocolo de certificación de equipos y servicios TIC

Reglamento interno CONATI debe incluir el protocolo para toma de decisiones y para la designación de suplentes para llenar las faltas.

El reglamento debe aclarar que la unanimidad aplica siempre que haya asistencia completa.

Protocolo de verificación de conflictos de intereses.

Protocolos para realización de inspecciones y fiscalizaciones.

Protocolos de coordinación CONATI Suscerte

Protocolo de coordinación CONATI CNTI

Protocolos de verificación de calidad en sistemas y servicios TICs

Protocolos básicos para atención de eventos de seguridad informática

Reglamentos suscerte

Protocolo de validación de calidad en los servicios públicos

Protocolos de validación de transparencia

Protocolo para visibilizar requerimientos de desarrollo de software en el sector público.

# Parte 3: Sobre las sanciones, excepciones y contribuciones

# Capítulo 6: Sobre los protocolos de establecimiento de sanciones, otorgamientod de excepción y normas específicas para las contribuciones parafiscales.

### Atendiendo a los códigos:

Protocolo para el otorgamiento de excepciones que autoricen el uso del tecnología no libre en el sector público.

Protocolo de registro y seguimiento de conflictos

Protocolos de apertura e instanciación de procedimientos sancionatorios.

Protocolos para el otorgamiento de excepciones

Protocolo para cálculo de contribuciones especiales.

Procedimiento para exoneración de impuestos para ventas de bienes y prestación de servicios con TIL

Protocolo para el otorgamiento de excepciones.

# Anexo (no es parte del reglamento. Solo para uso referencial).

### Códigos indicadores

(Se refiere a la hoja de cálculo paso2-reglamento-deinfogobierno.ods para establecer el artículo correspondiente en la ley).

- protocolos de estandarización de aplicaciones.
- un protocolo para abrir un documento al público.
- Deben definirse protocolos de anonimizado de documentos (para eliminar información particular de las personas).
- Protocolo para proponer procesos suceptibles de automatización)
- ¿Cómo se verificará la utilización del sistema automático?
  (Protocolo para evaluación del aprovechamiento de sistemas automáticos)
- Protocolos estándar para realizar peticiones y solicitudes al poder público.
- Protocolo para realizar pagos, y liquidar impuestos.
- Protocolo y elementos requeridos para recibir notificaciones. Relación entre identidad y correo electrónico.
- Protocolo para intercambio de documentos electrónicos entre poder público y poder popular.
- Protocolo para reclamos electrónicos.
- Protocolo y principios de acuerdos de servicio para una institución que se afilia a un repositorio.
- Protocolo de afiliación de un repositorio a la red nacional de repositorios.
- Protocolo de registro de programas informáticos
- Protocolo de verificación de visibilidad pública.

- Protocolo de anonimizado y de aseguramiento de la condición confidencial de la información
- Protocolo para proponer proyectos de desarrollo de TICS en el poder público y en el poder popular.
- Protocolo de validación de accesibilidad y usabilidad para el software y el hardware del poder público y el poder popular.
- Protocolo para certificación de información oficial. ¿Cómo verificar integridad e identidad de un documento electrónico?
- Protocolos para contraloria social y validación de auditabilidad y veracidad de sistemas TICs
- Protocolo para verificación del funcionamiento del buzón de sugerencias.
- Protocolos de contraloría social, reporte y seguimientos de fallas.
- Protocolo de reporte de abusos en las solicitudes de recaudos.
- Protocolo de verificación de requisitos.
- Protocolos de seguridad informática.
- Protocolo de reporte y seguimiento de fallas y violaciones del tipo descrito en este artículo.
- Protocolo de certificación de validez e integridad de un documento electrónico.
- Protocolo de verificación de interoperabilidad entre proyectos y sistemas TIC del poder popular y del poder público.
- Protocolo de certificación de validez de un documento electrónico.
- Protocolo de verificación de requisitos en trámites públicos.
- Protocolo de verificación de interoperabilidad.
- Protocolos de integración, interoperabilidad y control distribuidos de plataformas TICS del Poder público
- Protocolo para registro público de programas informáticos.
- Protocolo para reporte de violaciones de este artículo 34.
- Protocolo de verificación de licenciamiento libre y de acceso al código fuente.
- Protocolo de verificación de independencia de soportes privativos para las aplicaciones de

software del poder público.

- Protocolo de reporte de dependencias privativas en software y hardware.
- Protocolo general para la elaboración cooperativa y abierta del plan nacional de Tis.
- Protocolos para definición de políticas, dictámenes, lineamientos y ordenadas en TICs.
- Protocolo de seguimiento a indicadores de uso de las TICs
- Protocolo para el otorgamiento de excepciones que autoricen el uso del tecnología no libre en el sector público.
- Protocolo de certificación de equipos y servicios TIC
- Reglamento interno CONATI debe incluir el protocolo para toma de decisiones y para la designación de suplentes para llenar las faltas.
- El reglamento debe aclarar que la unanimidad aplica siempre que haya asistencia completa.
- Protocolo de verificación de conflictos de intereses.
- Protocolos para realización de inspecciones y fiscalizaciones.
- Protocolos de coordinación CONATI Suscerte
- Protocolo de coordinación CONATI CNTI
- Protocolos de verificación de calidad en sistemas y servicios TICs
- Protocolos básicos para atención de eventos de seguridad informática
- Reglamentos suscerte
- Protocolo de validación de calidad en los servicios públicos
- Protocolos de validación de transparencia
- Protocolo de registro y seguimiento de conflictos
- Protocolos de apertura e instanciación de procedimientos sancionatorios.
- Protocolos para el otorgamiento de excepciones
- Protocolo para visibilizar requerimientos de desarrollo de software en el sector público.
- Protocolo para cálculo de contribuciones especiales.

- Procedimiento para exoneración de impuestos para ventas de bienes y prestación de servicios con TIL
- Protocolo para protección de la privacidad y anonimizado de la información pública.
- Protocolo de contraloria de servicios de información.
- Protocolo de reporte de software o hardware adquirido en violación de la ley.
- Protocolo de validación y acreditación de certificación de seguridad.
- Protocolo para registro público de programas informáticos (base mínima de metadatos).
- Protocolo para la elaboración de planes de migración y liberación de software.
- Protocolo para validación de licencias compatibles con la ley de infogobierno.
- Protocolos para intercambio de información entre instituciones públicas y del poder popular.
- Protocolo para el otorgamiento de excepciones.
- Protocolo para la digitalización progresiva de archivos públicos.
- Protocolos para firmado electrónico de documentos oficiales.
- Protocolo para el otorgamiento de firmas electrónicas certificadas a los ciudadanos y ciudadanas.